

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: Agropecuaria y Comercial Harvestcomm S.A.

En calidad de Comisario de Agropecuaria y Comercial Harvestcomm S.A., con RUC 1792058821001 y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar.

#### 4. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informarles que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que mi opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

#### 5. Procedimiento de control interno

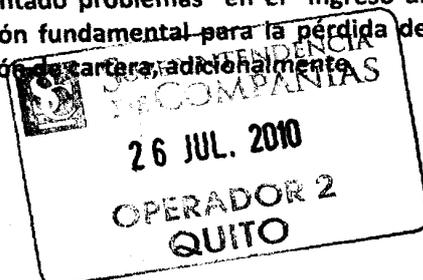
Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

#### 6. Registro contables

AGROPECUARIA Y COMERCIAL HARVESTCOMM S.A. es una sociedad constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal esta orientado a la distribución y ventas al por mayor y menor de productos fitosanitarios.

En base de los resultados obtenidos al aplicar nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA AGROPECUARIA Y COMERCIAL HARVESTCOMM S.A. al 31 de Diciembre de 2009, el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador, han presentado problemas en el ingreso al mercado por la variabilidad de precios a la baja, razón fundamental para la pérdida de rentabilidad, los costos altos y la pérdida en recuperación de cartera; adicionalmente



Por lo expuesto anteriormente someto a considerar la aprobación final del Balance General de AGROPECUARIA Y COMERCIAL HARVESTCOMM S.A. al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente  


Dr. Pablo Girón

C.I. 1710103472